

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22113 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla,

Anuncia:

Que con fecha 14 de mayo de 2019 se ha dictado Auto número 162/2019 en la Sección Primera del concurso número 545/2009, relativo a la entidad Promociones Inmobiliarias Francisco Anaya y Mariano Alonso, S.L., con número de CIF B91242339, declarando la conclusión de dicho concurso.

Asimismo, se aprobó la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

Sevilla, 15 de mayo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A190027816-1